**ACTA NUMERO UNO (01).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día siete de enero del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **Refrendar el nombramiento del personal de esta alcaldía a partir del 01 de Enero del 2019, los que se detallan a continuación:** SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ MATA, quien desempeña el cargo de Barrendera; JUAN RODOLFO GONZALEZ VELIS, con el cargo de BODEGUERO, quien rendirá fianza por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), SANDRA CAROLINA PEREZ CORNEJO, ordenanza ; JAIME NOEL VENTURA VIGIL, Encargado del mantenimiento de caja de captación del Nacimiento de Agua en Cantón Abelines de esta Jurisdicción; ANA ELIZABET GOMEZ MARTINEZ, Ordenanza; ELBA LORENA PEREZ FRANCO, Asistente del Alcalde Municipal; MIRIAN CONCEPCION HENRIQUEZ CARRANZA, Auxiliar del Registro del Estado Familiar; RAFAELA AMAYA DE FLORES, Encargada de la Unidad de la Mujer; SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Jefe de la Unidad de Catastro y Cuentas corrientes: ADELINA LOPEZ MARTINEZ, Auxiliar de la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes; FIDEL ANGEL PORTILLO BENITEZ ,Motorista del tren de aseo; DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información; SALVADOR HUMBERTO PEREZ VELIS, Jefe del Registro del Estado Familiar; RICARDO MENDEZ, Sereno: JUAN ANTONIO MARTINEZ DELGADO, Fontanero; YESSICA CAROLINA CANALES VIGIL, Auxiliar de Tesorería; CARLOS MANUEL SANCHEZ, Fontanero; DORIS ARGENTINA GUEVARA DEL CID, Barrendera; JUAN EVENGELISTA AGUIRRE GUEVARA, Fontanero; KARINA OLINDA GUTIERREZ HERNANDEZ, Auxiliar del Registro del Estado Familiar; REINALDO LOPEZ VASQUEZ, Auxiliar del Tren de aseo; RODOLFO MARTINEZ, Custodio del Cementerio Municipal; JOSE CARLOS CAMPOS Auxiliar del tren de aseo; JULIA MILAGRO AGUIRRE, Conserje; ENRIQUE MARTINEZ PEREZ, fontanero; FRANCISCO ELPIDIO LOPEZ VELIS, Jefe de la Unidad de Cultura; MARCOS ANTONIO RIVAS BENITEZ, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente; GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal, quien rendirá FIANZA por la cantidad de Tres mil 00/100 Dólares ($ 3,000.00); YOSELIN KARINA VILLALTA PEREZ, Jefe de la Unidad de Archivo Municipal; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, Secretario Municipal; JARLIN EDENIBER GOMEZ HERNANDEZ, MOTORISTA; SANTOS APARICIO SANTOS, Motorista; quienes devengaran el salario que establece el presupuesto municipal vigente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Crear a partir del 01 de Enero del 2019 El Fondo Circulante de Caja Chica con la cantidad de CAUTROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para cubrir gastos de menor cuantía, pudiendo pagar un máximo de CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOALRES ($57.14) y se nombra Encargado de dicho fondo a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Encargado de Cuentas Corriente de esta alcaldía quien rendirá FIANZA por la Cantidad de Quinientos 00/100 dólares ($500.00) y como Ordenador de Pagos al Síndico Municipal, CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; dicho fondo podrá ser Reintegrado cuantas veces sea necesario.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Renovar el Contrato para el presente año al personal siguiente: ANDRES CABALLERO, Encargado de la Escuela de Futbol Municipal; quien devengara la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00) mensuales; Licda. ZENIA SARAI MENDEZ DE REYEZ, para que desempeñe el cargo de AUDITORA INTERINA, quien devengara un salario mensual de SEISCIENTOS VEINTIUNO 50/100 DOLARES ($621.50); Arq. OSCAR BENJASMIN CAMPOS PEREZ, Jefe de la Unidad de Proyectos por Administración, con un salario mensual de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($550.00); NELSON ORLANDO AYALA Vigilante con un salario mensual TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00); JORGE ISAÍAS CHICAS VENTURA Cobrador de Impuestos Municipales con un salario mensual TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00), quien rendirá FIANZA por la Cantidad de Quinientos 00/100 dólares ($500.00) ; y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación de este concejo firme los contratos laborales respectivos.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a LUCIO VELIZ CANALES, los Gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, del mes de DICIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES ($130.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad y matricula del mes de ENERO del 2019, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTAY NUEVE 00/100 DOLARES ($279.00), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538, durante el periodo del 06 de DICIEMBRE del 2018 al 07 de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS 75/100 DOLARES ($566.75), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 06 de DICIEMBRE del 2018 al 07 de ENERO de 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y UNO 40/100 DOLARES ($181.40), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUIENTOS CUARENTA Y OCHO 54/100 DOLARES ($548.54), para pagarle a OMALIVISION TELEVISION POR CABLE CANAL 18 DE ESTA CIUDAD, los servicios de Publicidad Televisiva de los eventos realizados por esta alcaldía durante la celebración de las fiestas Navideñas del 22 al 26 de Diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo de las Fiesta Titulares y Patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERVI S.A. DE C.V., los servicios de mantenimiento de los equipos de Aires Acondicionados de las Unidades de esta Alcaldía , cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 22/100 DOLARES ($1,592.22), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales eléctricos, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público del Área Urbana y Rural de este municipio, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTO OCHENTA Y OCHO 60/100 DOLARES ($1,888.60), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., un Impresor HP Officejet 7740, un perforador ISOFIT PP-70 metálico y un engrapador INDUSTRIAL ISOFIT CL-2000 para la Unidad de Contabilidad, papelería, artículos de escritorio y Tintas para Impresoras los cuales serán utilizados por las diferentes Unidades de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($204.00) para pagarle a, CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ; los servicios de barrido de calles principales los días sábados y Domingos de los meses NOVIEMBRE Y DICIEMBRE del 2018, cuyo gasto se Aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Diciembre del 2018 al 03 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 75/100 DOLARES ($110.75), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($194.44), parapagar los servicios de equipo de sonido utilizado en el Torneo de futbol que realizo la Directiva y el equipo de futbol del club Deportivo Veracruz del Barrio la cruz de esta Cuidad, el día 30 de Diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS SESENTA Y UNO 74/100 DOLARES ($761.74), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de DICIEMBRE DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y DOS 75/100 DOLARES ($162.75); para comprar a “FERRETERIA DIANITA” materiales de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento de tuberías del sistema de agua potable de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTE (20).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($650.00); para comprarle a “NEGOCIOS ORTEZ”, 5 llantas para el pick-up municipal placa N-17118, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO (21).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($70.00); para comprarle a, SERVICIOS PUBLICITARIOS “GARCIA” un Banner con impresión digital para publicidad del IV FESTIVAL CAMPIRANO, que se realizara el día 21 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES ($20,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020390 a nombre de CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES Y TITULARES DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES ($216.00); para comprarle a, PASTELERIA LORENA CORVERA, S.A. DE C.V., 8 pasteles los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el evento de celebración del DIA DEL ADULTO MAYOR que se realizara el día 16 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($ 420.00) para comprarle a, “VENTA DE PRODUCTOS PIROTECNICOS RIVERA” 20 docenas de cohetes y 10 docenas de bombas explosivas las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en las actividades de la Celebración de las Fiestas Patronales de esta ciudad en honor al patrono San Sebastián Mártir las cuales se estarán realizando los días del 17 al 21 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo de las Fiestas Patronales y Titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTISEIS 00/100 DOLARES ($126.00) para comprarle a, “ROXANA YAMILETH ROMERO VELASQUEZ”, 252 toallas pequeñas las cuales serán entregadas a los asistentes del evento de celebración del DIA DEL ADULTO MAYOR que se realizara el día 16 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, CONSIDRANDO: La solicitud de la empresa TELEMOVIL EL SALVADOR S.A., en la cual solicita que el pago realizado el día 15 de mayo del 2018, según recibo de ingreso de esta alcaldía equivale a la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($2,835.00), correspondiente al permiso de instalación de 36 postes en el área urbana de esta ciudad, y debido que dicha instalación de postes no se llevó a cabo solicita que dicha cantidad sea abonada a la cuenta del pago de activos que realiza a esta municipalidad, la cual haciende a la cantidad de CUATRO MIL SESENTA Y SIETE 28/100 DOLARES ($4,067.28) correspondiente a los años del 2017 y 2018; por lo que este concejo ACUERDA: APROBAR dicha solicitud y se AUTORIZA al Encargado de Cuentas Corrientes de esta Alcaldía realizar el proceso correspondiente de abonar el pago realizado para la instalación de postes a la Cuenta de Activos de los años 2017 y 2018 y extender el nuevo estado de cuentas por la diferencia a cobrar a la empresa TELEMOVIL EL SALVADOR S.A. para liquidar el saldo pendiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 4, 9, 20, 22 y 23 del Acta Ordinaria No. 01 de fecha 07/01/2019; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 9 y 22 del Acta Ordinaria No. 01 de fecha 07/01/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO DOS (02).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día diecisiete de enero del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO DOS 76/100 DOLARES ($1,102.76), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Tres Reintegros del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL 00/100 DOLARES ($2,000.00), para pagarle a DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA, INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de ENERO de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($388.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 28 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES ($315.00), para comprarle a, LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS PORTILLO, accesorios para el mantenimiento del pick-up Municipal placas N- 18037 y Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00), para comprarle a “ZAMORANO GROUP, S.A. DE C.V.,” 200 paquetes de bolsas jardineras negras, las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en la prestación del servicio de Recolección de Desechos sólidos en esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y CUATRO 10/100 DOLARES ($164.10), para comprarle a “TIENDA, LIBRERÍA Y TRANSPORTE DE GARCIA LESLIE”, 67 Garrafones y 2 fardos de Agua cristal para consumo del personal y usuarios que visitan esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($180.00) para pagarle a, VERONICA VELIZ HERNANDEZ; los servicios de barrido de calles principales los días sábados y Domingos, 7 días correspondientes al mes de Diciembre del 2018 y 8 días correspondientes al mes de Enero del 2019, cuyo gasto se Aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTISEIS 27/100 DOLARES ($326.27), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V., materiales eléctricos para la reubicación del tendido eléctrico que pasa sobre la Construcción de los servicios sanitarios en la cancha de Futbol Municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 32/100 DOLARES ($347.32), para la reparación de frenos, hoja de resorte y soldadura del brazo pitman del pick-up Municipal placas N- 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y OCHO 78/100 DOLARES ($177.78), para pagarle a, JOSUE DAVID COCA RIVAS, 16 días de trabajo por la Recolección de desechos Sólidos en esta ciudad, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTITRES 33/100 DOLARES ($223.33), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “REPARACION DE BACHES EN CALLES DE ESTA CIUDAD.”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($138.89) para pagarle a, SECUNDINO ANDRADE, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA desde esta Ciudad hacia el Municipio de San Fernando, Departamento de Morazán el día 07 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS 11/100 DOLARES ($2,516.11) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del Parque Municipal, Cancha Municipal, edificio de la Casa de Cultura de esta Ciudad y servicio de Alumbrado Público correspondiente al periodo del 13 de DICIEMBRE del 2018 al 12 de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 25/100 DOLARES ($169.25) para comprarle a, DIDEMA, S.A. DE C.V., 2 galones de pintura color blanco, 2 color amarillo y accesorios, para la señalización de túmulos existente en calle principal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA Y UNO 04/100 DOLARES ($581.04) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 13/100 DOLARES ($294.13), para pagarle a ACACCIVA DE R.L., el descuento realizado a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, cuota del Crédito correspondiente al mes de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($111.11) para pagarle a, JOSUE MISAEL VASQUEZ PEREZ, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA desde esta Ciudad hacia el Municipio de Apastepeque, Departamento de San Vicente, el día 18 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRECE MIL SETECIENTOS CINCO 57/100 DOLARES ($13,705.57); para pagar lo siguiente; servicios musicales de los siguientes grupos LOS PACHANGUEROS DEL SABOR, MELAO INTERNACIONAL, Discomóvil TURBULENCIA Y MEGAVISION, Banda musical CABALLO DE PLATA, Grupo de Chanchonas musicales LOS PAYASOS, SONY Y RITMO RAYO DE PLATA, WILIAN Y SU CHANCHONA MUSICAL, SANTOS Y CHANCHONA MUSICAL, LOS HERNAMOS FRANCO Y ALMA TROPICAL, presentación de show artístico” LOS HERNAMOS MORALES”, Alquiler de escenario para el IV FESTIVAL CAMPIRANO, compra de dulces surtidos para candidatas, Alquiler de dos Carrozas Artificiales para desfile de candidatas, para la celebración de la Fiestas Patronales en honor al Patrono San Sebastián Mártir de esta ciudad que se celebran del día 17 al 21 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo de las Fiestas Patronales y Titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES ($618.00) para comprarle a, “VENTA DE PRODUCTOS PIROTECNICOS RIVERA” 20 docenas de cohetes y 19 docenas de bombas explosivas las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en las actividades de la Celebración de las Fiestas Patronales en honor al Patrono San Sebastián Mártir de esta Ciudad que se celebran desde el día 17 al 21 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($145.00); para comprarle a BLANCA LUZ JIMENEZ ORELLANA, el suministro de 11 cenas y 71 refrigerios para los integrantes de los grupos de las chanchonas musicales y colaboradores en el IV FESTIVAL CAMPIRANO, el día 21 de enero del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 56/100 DOLARES ($305.56); para pagarle a CARLOS DANIEL MELENDEZ, los servicios de perifoneo y animación en las diferentes actividades que se realizados durante la celebración de las Fiestas Patronales en honor al Patrono San Sebastián Mártir de esta Ciudad desde día 17 al 21 de enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DOLARES ($228.00); para pagarle a, MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de Instalaciones y desinstalaciones Eléctricas en el predio donde se realizó el JARIPEO NAVIDEÑO del 22 al 26 de Diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y OCHO 75/100 DOLARES ($198.75); para comprar 655 vasos de Chocolate y treinta y cinco dólares de pan francés los cuales fueron utilizados para las alboradas de los día 18 y 19 de enero del 2019, en la celebración de las Fiestas Patronales en honor al patrono San Sebastián Mártir de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($7,500.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO 02/100 DOLARES ($2,221.02); para pagar lo siguiente; colaboración a la casa de la Cultura en el marco de la celebración de las fiestas Patronas en honor al Patrono San Sebastián Mártir de esta Ciudad, colaboración a los equipos de futbol, ATLETICO DE PAJIGUA ARRIBA y CLUB DEPOTIVO RELAMPAGO AZUL, para el torneo del día 27 de Enero del 2019, Alquiler de sonido y tarima para show de los hermanos morales, compra de bebidas y artículos para la Celebración del DIA DEL ADULTO MAYOR y Los servicios Musicales de la Discomóvil WILLIANS en el cierre de las Fiestas Patronales el día 30 de enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

 **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de SETECIENTOS DIECISEIS 03/100 DOLARES ($716.03), para comprarle a, IMPRESSA REPUESTOS, S.A. DE C.V., repuestos para los pick-up Municipal placas N-3876 y N-17118, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de TREINTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES ($32,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ($30,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., quinta estimación del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTINUEVE 13/100 DOLARES ($329.13), para pagarle a OMALIVISION TELEVISION POR CABLE CANAL 18 DE ESTA CIUDAD, los servicios de Publicidad Televisiva de los eventos realizados por esta alcaldía durante la celebración de las fiestas Patronales en Honor al patrono San Sebastián Mártir de esta ciudad del 17 al 21 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS ONCE 11/100 DOLARES ($311.11), para pagarle a, GERARDO ENRIQUE HERNANDEZ CHACON, los servicios de reparación de la Cortina metálica del portón del parqueo y bodega de este edificio Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00), para comprarle a, BERTA VELIS el suministro de 30 desayunos y 30 almuerzo, los cuales fueron utilizados para promotoras comunitarias de programa MEJORAMIENTO DE VIDA, del Departamento de Morazán, en la Capacitación del día 30 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS 15/100 DOLARES ($372.15), para comprarle a LIBRERÍA Y MULTISERVICIOS “CABRERA” papelería y Accesorios de Escritorio para las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta Alcaldía, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($96.00), para pagarle a CAJA DE CREDITO DE CIUDAD BARRIOS., el descuento realizado a DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, cuota del Crédito Personal correspondiente al mes de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 17/100 DOLARES ($288.17), para pagarle a, CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORREZ, los servicios de Mantenimiento general de los pick-up Municipales placas N- 18037, N-17118 y N-3876, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECIOCHO 23/100 DOLARES ($118.23), para la reparación del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N-16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

 **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ($160.00), para comprarle a, LUIS JONAS MARTINEZ ZELAYA, una puerta la cual fue instalada en la aula de Desarrollo de software del Instituto Nacional de esta Ciudad como colaboración a los alumnos de tercer año de bachillerato Técnico, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La Carta de Renuncia Voluntaria presenta por FRANCISCO ELPIDIO VELIS LOPEZ, quien desempeña el cargo de Encargado de la Unidad de Cultura de esta alcaldía, en la cual manifiesta que por decisión personal ha decidido interponer la Renuncia Voluntaria a partir del día uno de febrero del 2019, por lo que este concejo ACUERDA: ACEPTAR LA RENUNCIA interpuesto a partir del uno de febrero del 2019, y Aprobarle la Compensación Económica que establece el Art. 8 de la Ley Reguladora de Compensación Económica por Renuncia Voluntaria, equivalente al 50% de Salario Básico mensual por año de servicio.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 19, 26, 28 y 29 del Acta Ordinaria No. 02 de fecha 17/01/2019; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 19, 26, 28, 29 y 30 del Acta Ordinaria No. 02 de fecha 17/01/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO TRES (03).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día ocho de febrero del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en todas sus partes los planes de trabajos siguientes: **1.-** Plan de Trabajo de la Unidad Ambiental para el año 2019; **2.-** Plan de Trabajo de la Unidad de Promoción Social para el año 2019; **3.-** Plan de Trabajo de la Unidad de la Mujer para el año 2019; **4.-** Plan de Trabajo de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el año 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Realizar el proceso de Licitación para la contratación de Realizador del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD**; y se Autoriza a la Jefe de UACI elaborar las Bases de Licitación para realizar el proceso correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que para la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental es requisito que exista representación del Concejo Municipal, por lo que este concejo ACUERDA: Asignar como Miembro Propietario al Prof. Héctor Segovia Mendoza, y como Miembro Suplente a Mirian del Carmen Castillo de Velis.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Comprar al Crédito en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), las Especies Municipales siguientes: 2,500 Formulas 1-I-SAM continuas, 10,000 Tiquetes de $ 0.25 para parqueo, y 10,000 Tiquetes de $ 0.25 para Mercados; y se autoriza al Tesorero del ISDEM hacer el descuento al FODES 25% el costo de las especies descritas anteriormente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 14/100 DOLARES ($387.14), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a LUCIO VELIZ CANALES, los Gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, del mes de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($75.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de ENERO del 2019, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de SEIS MIL 00/100 DOLARES ($6,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020404 del proyecto ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Enero al 03 de Febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 80/100 DOLARES ($83.80), para comprarle a “TIENDA, LIBRERÍA Y TRANSPORTE DE GARCIA LESLIE”, 31 Garrafones de Agua y 2 fardos de Agua en bolsa cristal para consumo del personal y usuarios de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE**.-**

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES ($619.00), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 08 de ENERO al 14 de FEBRERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS TREINTA 02/100 DOLARES ($430.02), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placa N-16538, durante el periodo del 08 de ENERO al 13 de FEBRERO de 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 06/100 DOLARES ($935.06), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, pago correspondiente al mes de ENERO DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($125.00), Para comprarle a “FUNERALES GUATEMALA” un ataúd Económico para el funeral de la Sra. VICTORIANA MARTINEZ, quien residía en Barrio El Calvario de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA Y REPARACION DE TRAMO DE CALLE EN CASERIO EL AMATE DEL CANTON EL VOLCAN DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($168.00), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 75/100 DOLARES ($332.75), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., tintas para impresoras las cuales serán utilizados por las diferentes Unidades de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES ($215.00) para comprarle a, “COHETERIA SALAMANCA” 11 docenas de cohetes y 3 docenas de bombas explosivas las cuales serán utilizadas en la celebración de las fiestas patronales del Caserío El Guiscoyol, Cantón Pajigua de esta Jurisdicción en honor a la sagrada familia, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DIEZ 00/100 DOLARES ($1,010.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., una Fotocopiadora marca KYOCERA M2040 y un Tóner TK-1175, la cual será Instalada en la Unidad de Secretaria Municipal para uso de esta alcaldia, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($70.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 2 Licencia Antivirus, para la unidad de Cuentas Corrientes de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($192.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “LIMPIEZA DE QUEBRADAS Y RIOS DE ESTA CIUDAD.”, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagarle a, JOSE LUIS MARTINEZ, 9 días de trabajo por la limpieza de cunetas y callejones de esta Ciudad, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($960.00), para pagarle a, MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista para mover de lugar de líneas eléctricas secundaria que obstaculiza la construcción de los Servicios Sanitarios en la cancha de futbol Municipal de esta Ciudad y la reparación e instalacines eléctricas en los centros escolares que fueron utilizados como centros de votaciones para las elecciones presidenciales del día 03 de febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($1,155.00), para pagarle a, FRANCISCO ELPIDIO VELIS LOPEZ, la prestación económica que establece el Art. Art. 8 de la Ley Reguladora de Compensación Económica por Renuncia Voluntaria, quien prestó sus servicios profesionales en esta alcaldía durante el periodo de 6 años consecutivos, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR las Bases de Licitación del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en Calle Salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad, y se autoriza a la Jefe de la UACI para que inicie el proceso de Contratación del Realizador y Supervisión del Proyecto.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Regidor **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 06 del Acta Ordinaria No. 03 de fecha 08/02/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal este queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO CUATRO (04).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de febrero del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme Convenio con el Fondo de Inversión Social para el desarrollo Local (FISDL), para ejecutar la Contratación de Personal de Acompañamiento Familiar dentro de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza; que se desarrolla en el Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán; y al mismo tiempo se delega como Referente Municipal a Rafaela Amaya, encargada de proyección Social de esta alcaldía, para el seguimiento de la estrategia.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 69/100 DOLARES ($345.69), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($1,500.00), para pagarle a DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA, INGRIS SULEIMA LAINEZ y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ($160.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 2 Estantes metálicos los cuales serán utilizados por esta alcaldía para el resguardo de la documentación, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de FEBRERO del 2019 cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al señor alcalde municipal Lucio Velis Canales, para que otorgue poder general Judicial con cláusula especial al **Lic. José Roberto Rodríguez Rodríguez**, para que nos represente ante el Ministerio de Trabajo, en los casos de multas interpuesta a esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal del mes de Febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS VEINTISIETE 00/100 DOLARES ($ 427.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 31 lámparas del servicio de Alumbrado Público, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota de aportación del mes de febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 200.00), para pagarle a JOSUE DAVID COCA RIVAS, los Servicios de Recolección de Desechos Sólidos, durante los días del 21 al 31 de enero y del 01 al 19 de febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE 15/100 DOLARES ($ 2,209.15), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V., la tercera estimación de los servicios de supervisión del Proyecto: Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES ($ 410.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., 5 sillas secretarial con brazo, las cuales serán utilizadas por las unidades de la Secretaria Municipal, UACI, y Tesorería Municipal; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 40/100 DOLARES ($ 235.40), para pagarle a FERRETERIA “DIANITA” de esta ciudad materiales de construcción y de fontanería, los cuales fueron utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento de las redes de distribución del sistema de Agua Potable, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 70/100 DOLARES ($ 363.70), para comprarle a AGROFERRETERIA LA NUEVA SAN FRANCISCO, materiales y fertilizantes que serán utilizados en la construcción del vivero municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 56/100 DOLARES ($ 96.56), para pagarle a CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORRES, los servicios de Reparación del Camión Municipal Recolector de desechos sólidos, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 62/100 DOLARES ($ 580.62), para pagarle a Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V. (CLARO), los servicios de Internet dedicado, utilizado por la Unidad de Contabilidad exclusivamente para el funcionamiento del SAFIM, y los servicios Telefónicos durante el mes de enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 ($ 96.00) para pagarle a Caja de Crédito de Ciudad Barrios, la cuota de préstamo personal descontada en la planilla de salario del mes de febrero del 2019, al empleado de esta alcaldía Danilo Orlando López Velis, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 84/100 DOLARES ($ 2,824.84), para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de energía eléctrica del mes de enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 168.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ, 14 días de trabajo en el servicio de Barrido de Calles principales de esta ciudad, durante los días del 12 al 27 de enero y del 02 al 24 de febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogacion de TRESCIENTOS TREINTA 80/100 DOLARES ($ 330.80), para pagarle a GRUPO Q EL SALVADOR S.A. DE C.V., los servicios de mantenimiento del Pick Up Municipal Placa N 9801, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

 **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 13/100 DOLARES ($294.13), para pagarle a ACACCIBA DE R.L., la cuota de préstamo personal descontada al empleado de esta alcaldía Lázaro Ulises Gómez Santos, en la Planilla de salario del mes de febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente 494002058 del Fondo Municipal, traslade la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DOLARES ($10,000.00), a la Cuenta Corriente 4940020374 del FODES 75%, en concepto de Reintegro del pago realizado en la Consultoría de Auditoria Externa realizada en el año 2017, y superar el hallazgo de la Corte de Cuentas de la Republica quien ha realizado auditoria al periodo del 01 de enero del 2017 al 30 de abril del 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SIETE 80/100 DOLARES ($ 67.80), para pagarle a DIARIO CO LATINO DE R.L, los servicios de Publicación del Aviso de Convocatoria de la Licitación Publica No. LP01/2019-AMG del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS EN BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y OCHO 85/100 DOLARES ($ 68.85), para pagarle a la EEO S.A. DE C.V., los servicios de Conexión de Energía Eléctrica al Edificio de la Unidad Comunitaria de Salud Básica Familiar del Cantón Amiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 65/100 DOLARES ($ 7,450.65), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., Estimación Única del Proyecto: Balastado de Tramo de Calle que del Desvío El Zapote conduce a la Unidad de Salud de Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVENTA Y UNO 58/100 DOLARES ($ 1,091.58), para pagarle a TRANSPORTE Y FRRETERIA FERNANDEZ S.A. DE C.V., suministro de materiales de construcción utilizados como contrapartida municipal en el Proyecto: Construcción de Muro de Retención y Cerca Perimetral en el Centro Escolar de Caserío El Zungano, Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, los servicios de Capacitadora Comunitaria del Departamento de Morazán del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 75.00), para pagarle a la Universidad Gerardo Barrios de la ciudad de San Miguel la cuota mensual del alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con las Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente 4940020374 del FODES 75% traslade la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 35,000.00), a la Cuenta Corriente 4940020773 del Proyecto: Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 35,000.00), para pagarle CONSTRUCTORA "LAR" S.A. DE C.V., la 6ta. Estimación de Realizador del Proyecto: “Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 146.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., 2 toner HP 17A color negro, los cual será utilizados en la Unidad del Registro del Estado Familiar de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagar los Gastos de Representación del mes de febrero del 2019 a Lucio Velis Canales, los que le corresponden como alcalde Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SEIS 67/100 DOLARES ($ 106.67), para pagarle a JOSE LUIS MARTINEZ, ocho días de trabajos en la limpieza de calles y en la construcción del vivero municipal, durante los días del 18 al 27 de febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, la cual queda integrada por ANA ROSY PEREZ VELIS, JEFE UACI; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, Contador Municipal; ARQ. OSCAR BENJASMIN CAMPOS PEREZ, Experto en la materia; HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Miembro del Concejo Municipal; RODOLFO MARTINEZ, Miembro de la Comunidad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 11, 25, 29, 30 y 32 del Acta Ordinaria No. 04 de fecha 20/02/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario,** decide salvar su voto en el acuerdo No 30 del Acta Ordinaria No. 04 de fecha 20/02/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal este queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO CINCO (05).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cinco de marzo del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 24/100 DOLARES ($ 347.24), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($125.00), Para comprarle a “FUNERALES GUATEMALA” un ataúd Económico para el funeral de la Sra. ELIBERTA ANDRADE, quien residía en cantón Pajigua de esta jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES ($130.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en el mantenimiento eléctrico de lámparas del parque Municipal de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet del mes de Febrero de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE 40/100 DOLARES ($1,767.40), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales eléctricos, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público de Zona Urbana y Área Rural de este municipio, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 600.00), para pagarle a ARCADIA VASQUEZ VENTURA, el suministro de 100 m3 de Barro y arena para el proyecto: AYUDA A LOS ARTESANOS DE ESTA CIUDAD con transporte y suministro de materia prima Barro y Arena, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y UNO 30/100 DOLARES ($161.30), para pagarle a DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA; los servicios de promotora comunitaria del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al periodo del 01 al 10 de Marzo de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de alquiler de una propiedad ubicada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos, y para resguardo de materiales de construcción de esta alcaldía, pago correspondiente a los meses de Enero y Febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($4,382.50), para pagarle a JOEL ISAI GOMEZ BENITEZ, primer pago por los servicios de Construcción de Galera con Estructura Metálica en el parque municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 96.00), para pagarle a CAJA DE CREDITO DE CIUDAD BARRIOS, cuota del Crédito Personal correspondiente al mes de FEBRERO del 2019, descontada en la planilla de salario del mes de febrero del 2019 al empleado DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($244.00), para comprarle a LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS PORTILLO, accesorios para el mantenimiento del pick-up Municipal placas N- 3876 y N-17118, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 10/100 DOLARES ($ 857.10), para comprarle a LIBRERÍA Y MULTISERVICIOS “CABRERA” papelería y accesorios de Escritorio los cuales serán utilizada por las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta Alcaldía, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ROTAR el personal de carácter operativo de esta alcaldía: JUAN ANTONIO MARTINEZ, quien desempeña el cargo de Fontanero, a partir del uno de marzo del 2019, desempañara el cargo de Cobrador de Impuestos; JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, Cobrador de Impuestos; a partir del 01 de marzo del 2019, desempeñara el Cargo de Auxiliar de Promoción Social, quien devengara un salario de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 350.00), salario que será cancelado con fondos del FISDL Programa Mejoramiento de Vida, se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para firmar un nuevo contrato con el señor JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, a partir del 01 de marzo del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal considerando: I. Que la Constitución de la República en el artículo 203, otorga autonomía al municipio en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo; afirmando en el ordinal tercero del artículo 204 de la misma, que puede gestionar libremente en las materias de su competencia. II. Que el artículo 34 del Código Municipal, refiere que “Los acuerdos son disposiciones específicas que expresan las decisiones del Concejo Municipal sobre asuntos de gobierno, administrativos o de procedimientos con interés particular. Surtirán efectos inmediatamente. Por tanto, conforme a lo prescrito en la Constitución y el Código Municipal, el Concejo por mayoría **ACUERDA:** A) Iniciar el proceso del traslado de competencias a la Asociación Intermunicipal Cacaguatique Sur (MICSUR) para la creación y funcionamiento de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial (OPLAGEST); B) Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Sr. Lucio Velis Canales, para que firme la solicitud de acompañamiento para iniciar el proceso de traslado de competencias en materia de control y gestión territorial, (OPLAGEST), ante el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: PRIORIZAR los proyectos siguientes: **1.** CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO EN CUESTA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION; **2.** CONSTRUCCION DE OBRAS PARA MEJORAMIENTO DEL ACCESO EN CUESTA NATIVA DE CASERIO EL BOTIJON 2, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION; **3.** MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE DE CASERIO LOS VILLALTAS, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION; y se AUTORIZA a la Jefe de UACI, ANA ROSY PEREZ, para que inicie proceso de contratación del Formulador de las Carpetas Técnicas de dichos proyectos.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar a JOSE LUIS MARTINEZ, para que desempeñe el Cargo de Fontanero, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019; quien devengara el salario mensual de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00), y se Autoriza al Señor Alcalde Municipal Lucio Velis Canales para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar a JOSE DAVID COCA RIVAS, para que desempeñe el Cargo de Auxiliar del Tren de Aseo, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019; quien devengara el salario mensual de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00), y se Autoriza al Señor Alcalde Municipal Lucio Velis Canales para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de CUATRO MIL 00/100 DOLARES ($4,000.00), a la Cuenta Corriente No. 1-20000249 para el proyecto: AYUDA A LOS ARTESANOS DE ESTA CIUDAD“.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00); para comprarle a BERTA VELIS, 50 refrigerios, que fueron utilizados por esta alcaldía en la reunión de empleados de esta alcaldía, el día 08 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($180.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “EXPLORACION Y AMPLIACION DE NACIMIENTO DE AGUA Y CONSTRUCCION DE CAJA DE CAPTACION UBICADO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION PARA MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIETOS DIEZ 00/100 DOLARES ($ 210.00); para pagarle a BAUDILIO PEREZ CAMPOS, los premios del primer y cuarto lugar del torneo Relámpago que realizaran el día 17 de Marzo del 2019, que esta organizando la directiva del Club Deportivo Atlético Morazán, del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL “ISDEM” para que de la asignación de FODES 75% se descuente mensualmente la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO 59/100 DOLARES ($195.59), durante el año 2019, en concepto de Orden Irrevocable y Descuento de Pagos correspondiente a los préstamos que esta alcaldía tiene con instituciones financieras del país.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Jefe de UACI, ANA ROSY PEREZ, para que inicie el proceso de contratación de Supervisión del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: la Solicitud presentada por **Dalia Geovinsa Pérez Barrera**, empleada de esta alcaldía desempeñando el cargo de Promotora Comunitaria del Programa Mejoramiento de Vida, de este municipio, en la cual solicita permiso sin goce de sueldo por un periodo de dos meses, contado a partir del día 11 de marzo y finaliza el día 11 de mayo del 2019, y teniendo a la vista el Visto Bueno de la Asesora del FISDL por ser la entidad que otorga los fondos para financiar dicho programa, se ACUERDA: APROBAR el permiso por el tiempo y forma de pago solicitado.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TRECE 45/100 DOLARES ($213.45), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTINUEVE 50/100 DOLARES ($329.50), para comprarle a, LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS PORTILLO, accesorios para el mantenimiento general del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($52.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., tintas para impresora de la Unidad de Contabilidad de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUATRO 00/100 DOLARES ($104.00) para comprarle a, “VENTA DE PRODUCTOS PIROTECNICOS RIVERA” 6 docenas de cohetes y 2 docenas de bombas explosivas como colaboración a la iglesia Católica de esta ciudad en la celebración de las fiestas patronales en honor a SAN JOSE PATRIARCA, el día 18 y 19 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($110.00) para pagarle a, “TALLER ELECTRICO CHAVEZ” los servicios de reparación eléctricas de luces al Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA 80/100 DOLARES ($90.80), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 1 Licencia Antivirus, y accesorios para las reparaciones del servicio técnico y sistema operativo de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES ($94.50); para comprarle a REGINA PANIAGUA, el suministro de 27 Almuerzos para los integrantes de comité intersectorial de esta ciudad, en la reunión de trabajo el día 14 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 45/100 DOLARES ($777.45), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de FEBRERO DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES ($1,730.00), para pagarle a la Universidad de Oriente UNIVO, Matriculas y Trámites administrativos y mensualidades de enero y febrero del 2019, de los alumnos, DINA MABELINE MARTINEZ MARTINEZ, CARMEN GRISELDA MEMDEZ REYES, ANA CESIBEL PAZ MEMBREÑO, EDWIN OSIEL PINEDA MEMBREÑO, NAYELI ISOLINA ROMERO AMAYA, ANA MARLENI SANTOS ANDRADE, WILBER ANTONIO SORTO RAMOS, beneficiados con las Becas Estudiantiles Municipales; correspondiente al Ciclo 01-2019, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 8, 9, 11 y 26 del Acta Ordinaria No. 05 de fecha 05/03/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal este queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO SEIS (06).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de marzo del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Renovar los sellos de esta alcaldía así: dos sellos redondos con la leyenda Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo nacional del Salvador; un sello redondo con la leyenda Secretaría Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el Escudo Nacional del Salvador; Un sello redondo con la leyenda Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., Síndico Municipal, y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Administrador de Contratos, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; dos sellos redondo con la leyenda Tesorería Municipal, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Registro del Estado Familiar, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Unidad de Medio Ambiente, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Unidad de Promoción Social, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Unidad de Deportes, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Unidad de la Mujer, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Unidad de Proyectos por Administración, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:Que el Municipio de Guatajiagua, se encuentra en el ranquin N° 13 de los municipios priorizados por la ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA “FAMILIAS SOSTENIBLES” la cual es implementada por el Gobierno de El Salvador; y con el propósito de ayudar a las familias beneficiadas con dicha estrategia, este Concejo ACUERDA: **1.-** LA ADHESION DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA “FAMILIAS SOSTENIBLES” la cual es implementada por el Gobierno de El Salvador; **2.-** delegar a CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ como ENLACE MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “FAMILIAS SOSTENIBLES”; **3.-** autorizar al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que firme la Carta de Entendimiento entre esta Municipalidad y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para su implementación correspondiente en este municipio.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($1,500.00), para pagarle a, INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de MARZO de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de MARZO del 2019 cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

 **ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES ($924.00), para pagarle a ARCADIA VASQUEZ VENTURA, el suministro de 154 m3 de Barro y arena para el proyecto: AYUDA A LOS ARTESANOS DE ESTA CIUDAD con transporte y suministro de materia prima Barro y Arena, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de MARZO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75% ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 46/100 DOLARES ($580.46) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de FEBRERO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($96.00), para pagarle a CAJA DE CREDITO DE CIUDAD BARRIOS., el descuento realizado a DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, cuota del Crédito Personal correspondiente al mes de MARZO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 51/10 DOLARES ($386.51), para pagarle a ACACCIBA DE R.L., la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 13/100 DOLARES ($294.13), y a CAJA DE CREDITO DE SAN FRANCISCO GOTERA., la cantidad de NOVENA Y DOS 38/100 DOLARES ($92.38), el descuento realizado en la planilla de salario del mes de marzo del 2019, a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, cuotas de Crédito Personal, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($66.00), para pagarle a EDI ROEL CABALLERO, los servicios de electricista en la reubicación de 4 cables del Servicio de energía eléctrica del mercado municipal que obstaculizaban la construcción de galera metálica frente al mercado municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($335.00), para pagarle a, NANCY LILIANA PEREZ REYES, los servicios de organización y entrega de materia prima a los artesanos de esta ciudad (Barro y Arena), correspondiente al mes de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplica al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a, JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, los servicios de Asistente de la unidad de proyección Social, correspondiente al mes de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal ACUERDA: ADJUDICAR a la empresa CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., con el Monto de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE 63/100 DOLARES ($ 137,815.63), la ejecución del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”** y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del concejo municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA 00/100 DOLARES ($50.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 1 impresor HP Desjet 2135 Multifuncional, para la unidad de Acceso a la información pública de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y NUEVE 80/100 DOLARES ($149.80), para comprarle a “TIENDA, LIBRERÍA Y TRANSPORTE DE GARCIA LESLIE”, 56 Garrafones y 6 fardos de Agua cristal para consumo del personal y usuarios de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($85.00) para pagarle a IMPRENTA IMAGEN los servicios de 5 Empastes de libros del Registro del Estado Familiar, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($325.00), para pagar los premios del primero, segundo y tercer lugar del Torneo de futbol que realizara el CLUB DEPORTIVO “INTER DE CHARANGA” del caserío la charanga, Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, y pago del premio al primer lugar del Torneo de futbol que realizara el CLUB DEPORTIVO “ NUEVA JUVENTUD” del caserío el Maguey del cantón San Bartolo de esta jurisdicción, el día 24 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($ 63.00) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del Parque Municipal, edificio municipal donde funciona la Casa de la Cultura de esta Ciudad, correspondiente al periodo del 12 de Febrero al 14 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES ($ 133.00) para comprarle a COMERCIAL Y CARNICERIA “ZOILITA”, 140 libras de pollo, para la preparación de almuerzos que serán utilizados en el evento de inauguración del proyecto: CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION EN EL CENTRO ESCOLAR DEL CASERIO EL ZUNGANO, CANTON LOS ABELINES DE ESTA JURISDICCION, el día 22 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A **ING. *VICENTE RENE MAURICIO ZELAYA QUIÑONEZ***, los servicios de FORMULACION de Carpeta Técnica del Proyecto: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO EN CUESTA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON LOS ABELINES DE ESTA JURISDICCION, con el porcentaje del 4.8% del costo total del proyecto, y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación de este concejo firme Contrato u Orden de Compras respectivas.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A **ING. *VICENTE RENE MAURICIO ZELAYA QUIÑONEZ***, los servicios de FORMULACION de Carpeta Técnica del Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO EN CUESTA NATIVA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON LOS ABELINES DE ESTA JURISDICCION, con el porcentaje del 4.8% del costo total del proyecto, y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación de este concejo firme Contrato u Orden de Compras respectivas.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A **ING. *VICENTE RENE MAURICIO ZELAYA QUIÑONEZ***, los servicios de FORMULACION de Carpeta Técnica del Proyecto: MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE DE CASERIO LOS VILLALTA, CANTON LOS ABELINES DE ESTA JURISDICCION, con el porcentaje del 4.8% del costo total del proyecto, y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación de este concejo firme Contrato u Orden de Compras respectivas.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A **ARQ. GILMA LEONOR CHICAS**, los Servicios de SUPERVISION del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD; con el monto de **SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 6,800.00)**; y se Autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación del concejo municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

 **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 92/100 DOLARES ($396.92), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), para pagarle a ARTURO MARTINEZ, los servicios musicales de la “DISCOMOVIL JUVENIL” en la animación en el Torneo de futbol que se realizó en cantón Sirigual de esta jurisdicción, el día 24 de Marzo del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($155.56) para pagarle a, JOSE ATILIO FUENTES GUEVARA, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA del Departamento de Morazán hacia el Municipio del Tránsito, Departamento de San Miguel el día 26 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de MARZO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00), para comprarle a “ZAMORANO GROUP, S.A. DE C.V.,” 200 paquetes de bolsas jardineras negras, las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en la prestación del servicio de Recolección de Desechos sólidos en esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y SIETE 50/100 DOLARES ($137.50); para comprar a “FERRETERIA DIANITA” materiales de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento de tuberías del sistema de agua potable de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS OCENTA Y UNO 75/100 DOLARES ($781.75), para comprar repuestos y mano de obra para la reparación del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N-16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

 **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS NUEVE 15/100 DOLARES ($509.15), para comprar repuestos y mano de obra para la reparación del pick-up Municipal placas N-18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE 35/100 DOLARES ($ 2,529.35), para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de energía eléctrica del mes de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($485.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 35 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES ($222.00) para pagarle a IMPRENTA IMAGEN los servicios de 2 Empastes de libros y compra de 17 sellos Circulatorios de 3. Cm para las diferentes unidades de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($4,382.50), para pagarle a JOEL ISAI GOMEZ BENITEZ, segundo pago por los servicios de Construcción de Galera con Estructura Metálica en el parque municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), para pagarle a, NEFTALI DE JESUS ROMERO GAVIDIA, los servicios de elaboración de 12 Rótulos para señalización de depósitos de basura a cielo abierto de este Municipio y zona urbana, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL TRESCIENTOS DOS 07/100 DOLARES ($2,302.07), para pagarle a ASESUISA, seguros para los vehículos municipales siguientes: Mazda-BT-50 D/C 4x4, placa N 3876, Isuzu- D-MAX D/C 4X4 placa N- 9801, y Toyota Hilux doble cabina4x4, placa N-17118, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 13, 20, 21, 22, 23, 25, 30, 31, y 35 del Acta Ordinaria No. 06 de fecha 20/03/2019; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 20, 21, 22, y 35 del Acta Ordinaria No. 06 de fecha 20/03/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario,** decide salvar su voto en los acuerdo siguientes: 23 y 35 del Acta Ordinaria No. 06 de fecha 20/03/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO SIETE (07).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Cuatro de Abril del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y UNO 36/100 DOLARES ($ 81.36), para pagarle a EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V., los servicios de publicación del Aviso de Resultado de la Licitación Pública No. LP 001/2019/AMG del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en toda sus partes 3 Carpetas Técnicas de los Proyectos: 1.- CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE ACCESO EN CUESTA NATIVA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION.- 2.- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO EN CUESA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION.- 3.- MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE EN CASERIO LOS VILLALTA, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION.- y se Autorizar la erogación de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 79/100 DOLARES ($5,758.79), para pagarle al Ing. VICENTE RENE MAURICIO ZELAYA QUIÑONEZ, los servicios de Formulación de las 3 Carpetas Técnicas de dichos Proyectos, cuyo gasto se aplicara al fondo del FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL VEINTIUNO 00/100 DOLARES ($ 1,021.00), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO el suministro de combustible DIESEL, utilizado por los Pick Up Municpales Placa N 3876, N 17118, N 18037, N 9801, durante el periodo del 15 de febrero al 04 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y NUEVE 88/100 DOLARES ($ 149.88), para comprarle a IMPRESA REPUESTOS S.A. DE C.V., 2 amortiguadores que serán instalados al Pick Up municipal placa N 3876, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS DIECISIETE 00/100 DOLARES ($ 717.00), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO el suministro de combustible DIESEL utilizado por el Camión Municipal placa N 16538, durante el periodo del 15 de febrero al 04 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 564.00), para comprarle a ARCADIA VASQUEZ VENTURA, 94 m3 de Barro y Arena, los cuales serán utilizados en el proyecto de AYUDA A LOS ARTESANOS con el suministro de la materia prima (Barro y Arena), cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO 27/100 DOLARES ($ 241.27), para comprarle a MARIA CELIS MARQUEZ MAYA, Artículos de Escritorios, servicios de anillado de documentos y otros, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 96.00), para pagarle a JOSE AMILCAR PEREZ COCA, 8 días de trabajo en limpieza de calles de los barrios de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del Fondo FODES 75% traslade la cantidad de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ($ 30,000.00) a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 75.00), para pagarle a Universidad Gerardo Barrios la mensualidad del mes de Abril correspondiente al siclo 01/2019 del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con las Becas estudiantiles municipales, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUIENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 252.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, los servicios de barrido de calles principales de esta ciudad los días sábados y domingos de cada semana durante los meses desde enero hasta marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a LUCIO VELIZ CANALES, los Gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, del mes de MARZO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los Servicios del señor JOSE AMILCAR PEREZ COCA, para que realice la actividad de Cobros en el mercado municipal de esta ciudad por un periodo de nueve meses a partir del uno de abril del 2019, quien devengara la cantidad de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00) mensuales, y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO CATORCE.- (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Marzo al 03 de Abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CATORCE 74/100 DOLARES ($914.74), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de MARZO DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 45/100 DOLARES ($395.45), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ($30,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., Séptima estimación del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO, DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS 77/100 DOLARES ($946.77), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V., la estimación Final de los servicios de supervisión del Proyecto: Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO DIECINUEVE (19).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES ($900.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a ISDEM las especies Municipales compradas al crédito en el mes de marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagarle a Celis Yamileth Veliz Perez, los servicios de barrido de calles principales de esta ciudad durante los días sábados y domingos de cada semana del mes de marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 178.00), para comprarle a PC SOLUTIONS S.A. DE C.V., 4 tintas para impresora del Registro del Estado Familiar, 1 UPS el cual será utilizado en la Unidad de Contabilidad, y 1 antivirus para la unidad de colecturía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 89.00), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V., 7 focos de 65W los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento del servicio de Alumbrado Público de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en toda sus partes el Plan de Trabajo 2019 de la Unidad de Archivo Institucional de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar **El Comité Institucional de Selección Eliminación de Documentos**  de esta Alcaldía, con el personal siguiente: **Jefe de Gestión Documental y Archivo** a YOSELIN KARINA VILLALTA PEREZ; Presidente del Comité a: SAMUEL CANALES HERNANDEZ; Vicepresidente del Comité a: MARCOS ANTONIO RIVAS BENITEZ; Secretario/a a: ANA ROSI PEREZ VELIS; y como Observadores: OSCAR BENJASMIN CAMPOS, DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: 1.- La solicitud presentada por el personal de esta alcaldía en la cual solicitan adelantar el pago de salario del mes de abril del 2019 debido que la fecha de pago cae en la semana de vacaciones de semana santa y siendo estas fechas muy especial necesitan contar con su salario para cubrir sus gastos.-

2.- Que el Art. 203 de la Constitución de la Republica, que expresa: “Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un código municipal, que sentara los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas”.-

3.- Verificando que existe disponibilidad presupuestaria, y recursos financieros para poder realizar los pagos.

Este concejo ACUERDA: Aprobar la solicitud de los empleados municipales y se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice los pagos de salarios correspondientes el día 12 de abril del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Celebrar la Rendición de Cuentas el día 01 de mayo del 2019, correspondiente al periodo del 01 de enero del 2017 al 30 de abril del 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SIETE 50/100 DOLARES ($ 307.50), para comprarle a REGINA PANIAGUA, 123 almuerzos que serán utilizados en las capacitaciones sobre DISCIPLINA ESCOLAR ESTABLECIDA EN LA LEPINA, la cual será impartida por la PNC en el Instituto Nacional de esta ciudad los días 11 y 12 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 95/100 DOLARES ($969.95), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA, tintas para impresoras de equipos de cómputo de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS ONCE 00/100 DOLARES ($ 411.00), para pagarle a Lubricentro, Venta y Reparaciones de llantas “PORTILLO”, los servicios de mantenimientos preventivos (engrase, cambios de aceite, alineados) a los vehículos municipales placas N 3876, N 18037; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOALARES ($ 150.00), para colaboración a los estudiantes de del 2do año de bachillerato Técnico Administrativo Contable del Instituto Nacional de esta ciudad, en el certamen de Declamación, karaoke y danza que realizaran en el día 24 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00), para colaboración del pago de premios del primer y tercer lugar del torneo de futbol que realizara el Club Deportivo “MOTAGUA” del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción el día 21 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 01/100 DOLARES ($337.01), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Regidor **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 17 del Acta Ordinaria No. 07 de fecha 04/04/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal este queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.